

**INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL No. 41**

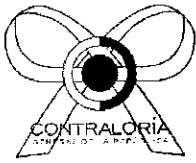
**RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS  
MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**VIGENCIA**

**2011-2012-2013**

**CDME – SGR No \_\_\_\_\_**

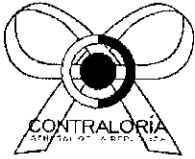
**JULIO DE 2014**



## INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL

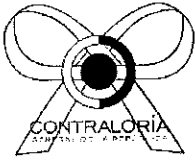
### MUNICIPIO DE CAUCASIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIAS 2011-2012 - 2013 REGALIAS

Contralora General de la República	SANDRA MORELLI RICO
Vice contralora	LIGIA HELENA BORRERO RESTREPO
Contralor Delegado Minas y Energía	LEONARDO ARBELAEZ LAMUS
Contralor Intersectorial Ejecutivo de Auditoría	ALBERTO RUIZ POVEDA
Director de Vigilancia Fiscal (E)	JUANITA DE LA HOZ GUERRA
Contralor Intersectorial Supervisor Encargado	CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ
Integrantes del Equipo ACES	GUILLERMO LEON GALVIS LONDOÑO WILLIAM EDWIN VELEZ BOTERO JAVIER ALONSO MARTINEZ MARTINEZ



## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL .....</b>	<b>5</b>
<b>2. HECHOS RELEVANTES.....</b>	<b>5</b>
<b>3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....</b>	<b>6</b>
3.1 GESTIÓN LEGAL.....	12
3.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.....	12
3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL .....	16
3.4 HALLAZGOS.....	21
<b>4. CONCLUSIONES Y RESULTADOS.....</b>	<b>28</b>
4.1 TABLA DE HALLAZGOS.....	30



## INFORME DE RESULTADOS-ACTUACIÓN ESPECIAL No. 41

### 1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de las funciones constitucionales asignadas en los artículos 119 y 267, y en especial la Ley 42 de 1993 y las Resoluciones Orgánicas Nos. 6680, 6750 de 2012 y 7130 proferidas por la Contraloría General de la República, ordena mediante Asignación de Trabajo No.41 del 28 de enero de 2014, realizar Actuación Especial al Municipio de Caucasia del Departamento de Antioquia, con el objeto de evaluar la gestión y los resultados fiscales del ente territorial logrados en la administración de los recursos de regalías, vigencias 2011, 2012 y 2013, en términos de los principios de eficiencia, eficacia, economía y el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Fondo Nacional de Regalías - en liquidación - FNR y el Sistema General de Regalías - SGR, creados mediante las Leyes 141 de 1994 y 1530 de 2012 respectivamente.

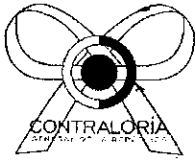
### 2. HECHOS RELEVANTES

Caucasia es un Municipio de Categoría 5, según el escalafón reglamentado por la ley 617 de 2000, con una población de 87.532 habitantes según el censo DANE 2005

Caucasia por ser municipio productor de oro, recibió regalías directas del sistema general de regalías y en la actualidad de acuerdo con la Ley 1530 recibe del Fondo Nacional de Regalías. Esta ha sido la fuente de financiación de los proyectos tanto de salud, educación, amueblamiento urbano entre otros con los que las administraciones han permitido desarrollo para sus comunidades.

Para las vigencias 2011 a 2013 al Municipio de Caucasia le fueron asignados \$25.099 millones, recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías y del Sistema General de Regalías, el municipio con la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012, la OCAD aprobó vía proyectos un total de \$15.573 millones de pesos logrando incorporar al presupuesto de 2013 un total de \$12.819 millones de pesos impactando notablemente el presupuesto de este año.

La Actuación Especial (ACES), se dirigió a veintiséis (26) contratos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y del Sistema General de Regalías, por un valor de \$14.444 millones; de un total de 122 contratos por un valor de \$21.810 millones, que representan el 66.2 %. El objeto de los mismos está orientado básicamente a obras de saneamiento básico urbano, al mejoramiento de vías, a cofinanciar programas de salud entre otros.



### 3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

#### GESTION DE RECURSOS

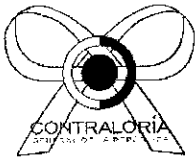
- PROYECTOS

Durante las vigencias auditadas, al municipio de Caucasia le fueron aprobados 67 proyectos los cuales se desarrollaron mediante 122 contratos por valor de \$21.810 millones. Del Total de contratos, 101 corresponden al Fondo Nacional de Regalías, por cuantía de \$8.265 millones y 21 al Sistema General de Regalías, por \$13.545 millones.

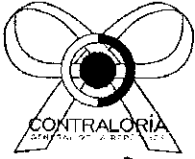
La muestra seleccionada la constituyen 16 proyectos en la que se revisaron 26 contratos por un total de \$14.444 millones; además se revisaron 36.2 millones, recursos destinados al fortalecimiento de las oficinas de planeación municipal; en total se auditaron \$14.480 millones. Al momento de la visita se encontraban en ejecución 10 contratos, los cuales suman \$5.827 millones.

**Cuadro No.1**  
**MUNICIPIO DE CAUCASIA**  
**PROYECTOS APROBADOS VIGENCIAS 2011 – 2012 – 2013**

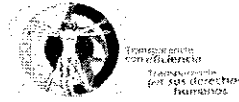
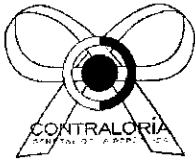
CÓDIGO DEL PROYECTO CÓDIGO DE RADICACION EN BANCO DE PROYECTOS	OBJETO	TOTAL CONTRATOS	VALOR cifras en millones
1 2011905154066	Construcción de obras de saneamiento básico para la primera etapa en la urbanización de vivienda de interés social "aldeas de Caucasia" en el lote denominado Paraguay, zona urbana del municipio de Caucasia.	2	\$3.039
2 2011905154074	Construcción de pozas sépticas prefabricadas en tipo rotoplast con filtros anaeróbicos y tuberías de descargue en el corregimiento de Santa Rosita.	2	\$218
3 2011905154054	Construcción de obras de saneamiento básico en la zona urbana del municipio de Caucasia, detallados así: construcción de	2	\$412



CÓDIGO DEL PROYECTO CODIGO DE RADICACION EN BANCO DE PROYECTOS	OBJETO	TOTAL CONTRATOS	VALOR cifras en millones
3	acueducto y alcantarillado hacia el jardín hidro botánico Jorge Ignacio Hernández Camacho; reposición de alcantarillado sanitario en calle 4 entre carreras 19 y 20, calle 5 entre carreras 19 y 20, calle 7 entre carreras 19 y 20, barrio nueva estrella; calle 8 entre carreras 23 y 24, calle 12 entre carreras 22 y 21 barrio el triángulo; carrera 10 entre calles 18 y 17 barrio el centenario; calle 3 bis barrio la paz; carrera 1f entre calles 10 y 12 barrio la esperanza; calle 6 entre carreras 1b y 1e, barrio Castillo- Castillito y construcción de sumideros calle 6 con carrera 19 barrio Nueva Estrella.		
4	20129051540178 Reposición de alcantarillado sanitario en el Barrio Las Gaviotas carrera 12 entre calles 27 y 28, carrera 12a entre calles 27 y 27a, calle 27a entre carreras 12 y 12a, barrio pueblo nuevo carrera 5 entre 12 y cano atascoso, barrio san miguel carrera 8b entre calles 26 y 27, calle 27 entre carreras 8a y 9a, en el área urbana del Municipio de Caucasia.	1	\$144
5	20129051540172 Suministro de desparasitantes, vitaminizantes, micronutrientes y valoración de crecimiento y desarrollo a los niños entre los 2 y 12 años del municipio de Caucasia que no estén afiliados al sistema y que pertenezcan a los niveles 1, 2 y 3 del con el fin de identificar y reducir los riesgos de desnutrición existentes.	1	\$48
6	20129051540216 Suministro de prótesis dentales para la población vulnerable de los niveles 1, 2 y 3 del no afiliada al SGSSS y población desplazada del municipio de Caucasia, previa valoración odontológica, elaboración y adecuación de la prótesis, con el fin de mantener la funcionalidad de su aparato masticatorio.	1	\$45



CÓDIGO DEL PROYECTO CODIGO DE RADICACION EN BANCO DE PROYECTOS	OBJETO	TOTAL CONTRATOS	VALOR cifras en millones
7 2009905154063	Instalación de luminarias y mantenimiento eléctrica del estadio de fútbol Orlando Anibal Monroy del municipio de Cauca.	1	\$96
8 2013905154264	Valoración médica de crecimiento y desarrollo y suministro de desparasitantes, vitaminizantes y micronutrientes a los niños y niñas de la población pobre no asegurada entre los 2 y 12 años del Municipio de Cauca.	1	\$46
9 2013905154360	Campaña de planificación familiar con implante subdermico tipo implanon para mujeres en edad fértil entre los 15 y 45 años, no afiliadas al SGSSS de los niveles I, II Y III del de la población desplazada del municipio de Cauca.	1	\$100
10 2013095154001	Construcción de pavimento en concreto 210 psi=0.20 en las calles 2 y 2b entre cra 4 y cra 6 en el barrio brisas del cauca, zona urbana del municipio de Cauca, Antioquia.	1	\$143
11 201305154001	Mejoramiento de las vías de acceso a la zona de la ciudadela educativa y el barrio el camello, del municipio de Cauca, Antioquia.	2	\$967
12 20135154002	Construcción de canal tipo boxculverten el caño San Miguel (segunda etapa) y mejoramiento del entorno con pavimento de las vías carrera 12 entre calles 22 y 24 , transversal 12 entre carreras 12 y 11, y la calle 27 entre carreras 11 y 9, atraviesa los barrios san miguel y el paraíso del municipio de Cauca .	2	\$1.520
13 201305154003SGR	Construcción de obras de urbanismos en la urbanización el dromedario - municipio de Cauca, Antioquia.	3	\$4.020
14 201305154006SGR	Construcción de pavimento rígido en siete tramos de vías urbanas del municipio de Cauca Antioquia.	2	\$1.830
15 201305154009SGR	Construcción de pavimento en la	2	\$929



CÓDIGO DEL PROYECTO CODIGO DE RADICACION EN BANCO DE PROYECTOS	OBJETO	TOTAL CONTRATOS	VALOR cifras en millones
16	carrera 7a y 8 barrio San Miguel y calle 17, entre carreras 14 y 15 barrio el centenario del municipio de Caucaasia.	2	\$941
201305154011SGR	Mejoramiento de las instalaciones de La I.E CACERÍ y Santo Domingo del Municipio de Caucaasia.		

Respecto a los proyectos antes enunciados, el equipo Auditor de la Contraloría General de la Republica, establece las siguientes consideraciones:

- Pertinencia con el Plan de Desarrollo Municipal**

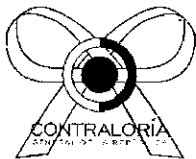
Consultado el Plan de Desarrollo Municipal – “*Todos valen en una Caucaasia productiva y competitiva*”, se puede constatar que la Administración Municipal de Caucaasia, incluye en el componente 2.1.1, de salud los programas de suministro de prótesis dentales, valoración médica de crecimiento y desarrollo, suministro de desparasitantes y lo que respecta a las obras de saneamiento básico, en el componente 2.1.2 de educación los programas de mejoramiento de la calidad de la educación, en el componente 2.1.6 se contempla el plan la implementación de programas de vivienda, en el componente, en el componente 2.2.1 de espacios públicos se contempla la recuperación de la malla vial de la población, además de la atención a la población desplazada contemplada en el componente 1.1.5.6, todas estas con un cumplimiento al final del cuatrienio.

Los proyectos aprobados, apuntan al cumplimiento de la meta del Plan de desarrollo, su objeto es concordante con el mismo, por lo cual se establece coherencia entre éstos y el plan de desarrollo.

De igual forma, los Proyectos son pertinentes por cuanto los mismos han apuntado en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, entre los que se cuentan malla vial, las obras de saneamiento básico, la adjudicación de vivienda de interés prioritario, entre otros del Municipio, lo cual mejora las condiciones de movilidad, seguridad vial y salubridad pública de los habitantes, mejorando el nivel de vida y la economía de los sectores impactados por la ejecución de ellos.

Desde el punto de vista del saneamiento básico, se encuentra que al inicio del cuatrienio de la actual Administración se diagnosticó problemas en la salubridad





pública en Cauca puesto que ha incrementado su población por desplazamiento de otros Municipios dado sus condición estratégica y geográfica, ubicándolo como receptor de desplazamiento; por ello la administración Municipal realizó inversiones auditadas en el presente sector

Otra de las necesidades plasmadas en el plan de desarrollo fue la adjudicación de subsidios de vivienda de interés prioritario a la población vulnerable de la municipalidad; estos subsidios se entregarían a través de la adjudicación de lotes con servicios públicos para que las personas realizaran la construcción de su vivienda.

En cuanto a educación, se realizaron mejoramiento en las instalaciones educativas y los ambientes recreativos de las instituciones educativas a través de la construcción de placas polideportivas, graderías y cubiertas, mejorando los espacios recreativos en los colegios.

En lo que respecta al espacio público se han ejecutado obras de pavimentación en concreto rígido 2.5 kilómetros, lo cual beneficio a la población de la zona urbana de Cauca, mejorando las condiciones a los estudiantes en su tránsito a la Ciudadela Educativa y el barrio el Carretero entre otros.

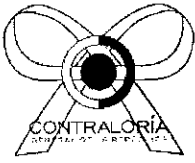
Respecto de la eficiencia de los proyectos en particular se pudo establecer

- **Radicación en el Banco de Proyectos del Municipio**

Se pudo contestar que el Municipio de Cauca radicó dentro de su Banco de Proyectos y en el SUIFP-SGR. Así mismo, verificadas las Fichas Metodología General Ajustada de cada uno de estos proyectos, se observó que las mismas están acorde con la metodología adoptada por el Departamento Nacional de Planeación.

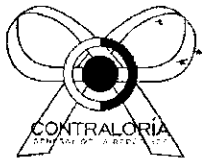
- **Cumplimiento del objeto contractual con el fin para el cual fue concebido.**

Con la ejecución de las obras en el zona urbana del Municipio de Cauca, se ha mejorado las condiciones de movilidad, educación, recreación y atención a la población desplazada y saneamiento básico; al revisar los estudios previos de los contratos celebrados se pudo evidenciar que de acuerdo al Plan de Desarrollo existe unas Necesidades Básicas Insatisfechas a las cuales apuntó el cumplimiento de los objetos contractuales revisados.



No obstante lo anterior, en los contratos COP-031, CI-012 y 033 de 2011 que iniciaron su ejecución en la administración 2008-2011 y recibidos a satisfacción, se evidenciaron situaciones que han generado detrimento patrimonial en las cuantías que se muestran a continuación:

CONTRATO Y OBJETO	VALOR TOTAL	OBSERVACION Y ESTADO	DETRIMENTO PATRIMONIAL
COP-031-2011 Construcción de obras de saneamiento básico para la primera etapa en la urbanización de vivienda de interés social "aldeas de Caucaasia" en el lote denominado Paraguay, zona urbana del municipio de Caucaasia.	\$2.906 millones	<p>Pese a ser recibida las obras por la administración del Municipio el mismo no ha sido entregado a ninguno de sus beneficiarios, por la falta de continuidad del proyecto de actual administración.</p> <p>Lo anterior, conlleva el incumpliendo del fin para el cual se concebido generando como consecuencia una ineficacia e ineficiencia en la inversión de los recursos.</p> <p>Se han pagado \$2.701,5</p> <p>El contrato se encuentra terminado.</p>	\$2.701,5 millones
CI-012-2011 Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra correspondiente a "construcción de obras de saneamiento básico para la primera etapa en la urbanización de viviendas de interés social "aldeas de Caucaasia" en el lote denominado Paraguay	\$189 millones	<p>Para la ejecución del contrato 031 de 2011, el municipio de Caucaasia suscribió el Contrato de Interventoría N° 012 de 2011, por un valor inicial de \$141.096.470.</p> <p>El mencionado contrato fue adicionado en \$47.541.381, del cual se canceló la totalidad.</p> <p>Se establece detrimento sobre este contrato toda vez que hace parte del proyecto construcción de obras de saneamiento básico para la primera etapa de la urbanización Aldeas de Caucaasia, en el lote denominado Paraguay zona urbana.</p> <p>El contrato se encuentra terminado.</p>	\$189 millones
COP-033-2011 Construcción de pozas sépticas prefabricadas en tipo rotoplast con filtros anaeróbicos y tuberías de descargue en el corregimiento de Santa Rosita.	\$204 millones	<p>Se estableció un presunto sobrecosto en el valor del kit de pozas sépticas instaladas.</p> <p>En la actualidad se encuentra terminado y liquidado</p>	\$43.8 millones



### 3.1 GESTIÓN LEGAL

Una vez analizadas las etapas precontractuales de los procesos de selección se determinó que existen deficiencias en términos de la aplicación de las normas que rigen la contratación estatal.

Estas deficiencias, se traducen en la violación de los principios de selección objetiva y transparencia, al establecer cargas excesivas y no permitidas por las normas legales en dos puntos:

- A. **Requisitos Habilitantes:** Se evidenció por este órgano de control que, la entidad incluyó unos requisitos habilitantes consistente en la asistencia a la visita de obra como requisito habilitante, lo cual limita el principio de libertad de concurrencia que debe ser la nota predominante en materia de la Contratación Estatal.

Si bien es claro que se puede limitar el principio enunciado, esta es una función propia del legislador y no de las entidades estatales, quienes deben tener un apego tal a las normas legales y constitucionales que permitan la preservación de los mandatos legales en la materia.

Por la consideración antes enunciada, este ente de control deberá de generar el traslado a los órganos disciplinarios, puesto que la anotación anteriormente mencionada tiene una potencialidad dañosa en los concursos públicos realizados por la entidad.

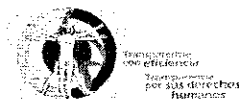
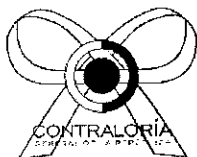
Al imponer las condiciones enunciadas en el literal A, se rompe la eficacia de las normas legales establecidas que propenden por procesos objetivos, transparentes y con libertad de concurrencia, generando unas dificultades e inconvenientes a quienes se encuentran en el legítimo derecho de participar en los procesos de contratación.

### 3.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

#### Ejecución de Ingresos y Egresos con Recursos de Regalías.

**Cuadro No. 2**

ESCENARIO PRESUPUESTAL- MUNICIPIO DE CAUCASIA					
RECURSOS DE REGALIAS - Cifras en millones de pesos					
VIGENCIA PRESUPUESTAL	FUENTE	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS INCORPORADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS AUDITADOS
2011	FNR	5.514	5.514	6.632	3.812
2012	ENR	1.071	1.071	975	189
2012	SGR	2.247	2.247	36	36



ESCENARIO PRESUPUESTAL- MUNICIPIO DE CAUCASIA					
RECURSOS DE REGALIAS - Cifras en millones de pesos					
VIGENCIA PRESUPUESTAL	FUENTE	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS INCORPORADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS AUDITADOS
2013	FNR	694	694	658	289
2013	SGR	15.573	12.819	13.546	10.154
<b>TOTAL</b>		<b>25.099</b>	<b>22.345</b>	<b>21.847</b>	<b>14.480</b>

Fuente: Administración Municipal

Para las vigencias 2011 a 2013 al Municipio de Caucaasia le fueron asignados \$25.099 millones, recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías y del Sistema General de Regalías, para el mismo periodo el ente territorial incorporó al presupuesto \$22.345 millones y ejecutó \$21.846 millones en educación, salud, saneamiento básico, vías y proyectos de obra pública en diferentes sectores como: infraestructura deportiva, urbanizaciones y vías municipales.

Durante esta actuación especial se auditaron \$14.479 millones que corresponden al 66.2% del total ejecutado durante las tres vigencias.

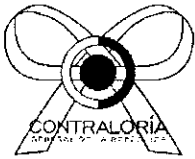
### Modificaciones al presupuesto

Se comprobó la incorporación de los recursos en el respectivo presupuesto para las vigencias 2011, 2012 y 2013 su distribución por sectores, la ejecución presupuestal de gastos de inversión con recursos provenientes de regalías, su porcentaje de aplicación y su manejo a través de cuenta única, durante estas vigencias se presentaron los decretos donde se modifica, se adicionan y se reducen cada uno de los recursos de regalías al presupuesto del municipio de acuerdo a la normatividad existente.

### Cuenta Única.

El Municipio de Caucaasia recaudó y administró los recursos de regalías en la cuentas corriente N° 371-704495-56 de Bancolombia (recursos del impuesto al petróleo girados por la nación); en la cuenta corriente N° 1321-01927-2 del Banco Agrario (recursos del Tesoro Nacional por participación a los Municipios) y en la cuenta de ahorro N° 1321024997-1 del Banco Agrario (recursos de regalías de oro), todos estos recursos son destinados única y exclusivamente para proyectos de inversión.

	AÑO 2011		
	Cifras en millones		
	Cta N° 371-704495-56	Cta N° 1321-01927-2	Cta N° 1321024997-1
Ingresos	3.329	4.119	2.812
Egresos	1.747	4.123	4.122
Saldo	1.581	0	0



Cifras en millones **AÑO 2012**

	Cta N° 3717949995-56
<b>Egresos</b>	2.875
<b>Saldo</b>	1.202

Cifras en millones **AÑO 2013**

	Cta N° 3717949995-56
<b>Egresos</b>	4.282
<b>Saldo</b>	808

### Programa de saneamiento fiscal

El Municipio de Caucasia durante el periodo 2011 a 2013 no adopto el plan de saneamiento fiscal, por tal motivo no se comprometieron recursos de regalías para este plan.

### Inversión y manejo de los rendimientos financieros

Cifras millones pesos

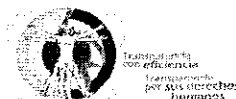
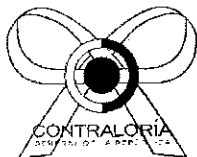
AÑO	RECAUDO
2011	124
2012	37
2013	11
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>

En el cuadro anterior, se aprecia como la administración durante el periodo 2011 recaudó \$124 millones por concepto de rendimientos financieros, recaudados en la cuenta corriente de Bancolombia 371-704495-56, en la cuenta corriente del Banco Agrario 1321-01927-2 y en la cuenta de ahorro del banco agrario 1321024997-1, para el periodo 2012 el recaudo ascendió a \$37 millones en la cuenta corriente de Bancolombia 371-704495-56 y para el año 2013 se recaudaron por rendimientos financieros \$11 millones en la cuenta corriente de Bancolombia 371-704495-56.

De los \$171 millones recaudados en el periodo 2011 a 2013, \$43.2 millones fueron consignados a la cuenta del Tesoro Nacional, conforme a lo especificado en la Circular 22 de septiembre de 2013 expedida por el Ministerio de Hacienda, el saldo restante \$128 millones se encuentra en las cuentas bancarias a la espera de la aprobación del OCAD para invertir dichos recursos en proyectos sociales.

### Vigencias Futuras:

Se verificó las autorizaciones de gasto y sus compromisos con cargo a apropiaciones de vigencias futuras, Ley 819 de 2003, Leyes 1151 y 1156 de 2007, entre otras, de la



solicitud realizada a la entidad sobre vigencias futuras presupuestales de 2011, 2012 y 2013, la Secretaria de Hacienda y su dirección presupuestal, da a conocer al equipo auditor, que no se comprometieron vigencias futuras con recursos de regalías.

### Procesos Judiciales:

De los recursos provenientes de regalías para las vigencias 2011, 2012 y 2013 no se pagaron condenas judiciales a cargo del Municipio de Cauca, ni se han comprometido recursos en procesos judiciales.

### Convenios con organismos internacionales:

El Municipio de Cauca no suscribió convenios con organismos internacionales con recursos provenientes de regalías.

### Cumplimiento Ley 1283 de 2009 – Seguridad Alimentaria- ICBF:

El Municipio de Cauca celebró convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para la ejecución de proyectos de nutrición y seguridad ciudadana alimentaria durante el periodo 2011, tal como lo estipula la norma. Por un valor de \$39 millones.

### Plan Departamental de Agua:

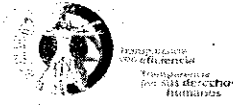
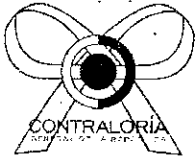
El Municipio se acogió al plan departamental de agua, a 31 de diciembre de 2013, se han desembolsado los siguientes recursos por giros directos:

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA	VALOR
2010	595
2011	506
2012	805
2013	730
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.636</b>

**Cumplimiento Ley 1106 de 2006, art. 6. Seguridad ciudadana. Ley 418 de 1997 artículo 119, ley 1421 de 2010, artículos 6 y 7.**

*“Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual*



*pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición”.*

Según la ejecución presupuestal de ingresos del año 2011, 2012 y 2013 el Municipio de Caucasia municipal recaudó por concepto de contribución de 5% para el Fondo de Seguridad Ciudadana la suma de \$1.363 millones por el pago de los contratos de obra pública y ejecutó con estos recursos \$1.036 millones en arrendamientos, suministro de accesorios, repuestos, mano de obra para el mantenimiento de las motos y vehículos de la Policía Nacional y el batallón de infantería. Así mismo, con estos recursos se suministró combustible al parque automotor de la fuerza pública que opera en el Municipio de Caucasia. A continuación se muestra el recaudo y la ejecución de estos recursos.

### Ingresos Fondo local de seguridad

### Egresos Fondo local de seguridad

Cifras en millones de pesos

AÑO	RECAUDO
2011	402
2012	644
2013	318
Total	1.363

Cifras en millones de pesos

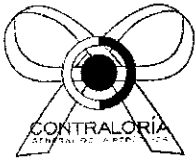
AÑO	EGRESOS
2011	406
2012	298
2013	332
Total	1.036

### 3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

De los procedimientos contractuales, se verificó la observancia de las normas aplicables a la contratación pública, la cual está orientada al cumplimiento de los cometidos y fines del Estado, todo enmarcado dentro de los principios de la función administrativa y los específicos de la contratación pública como son la transparencia, la selección objetiva del contratista, economía e igualdad entre otros.

En consecuencia, se efectuó el cotejo de las minutas, la revisión de los requisitos de existencia, validez, número, clase, objeto, estipulaciones para establecer la esencia y naturaleza de los mismos, perfeccionamiento, legalización del contrato, pólizas, actos administrativos de aprobación de las pólizas, actas de inicio, designación de los interventores, revisión de informes de interventoría, actas de suspensiones, actas de reinicio y demás actos contractuales.

Del examen se evidencia que la información contractual no se encuentra debidamente organizada, foliada, escaneada, ni disponible en medio magnético y físico de acuerdo con las exigencias de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), y demás disposiciones reglamentarias, por lo tanto, la misma se entrega de



manera fragmentada entre las diferentes dependencias lo cual dificulta la tarea de la comisión auditora.

En lo que respecta a los actos contractuales señalados, se estableció que los procesos de selección de los contratistas no se ajustan en su totalidad a los legales y conforme a los procedimientos inherentes a la modalidad contractual utilizada para cubrir la carencia pública, implicando que no hubo un apego a parte de los principios constitucionales generales y legales que orientan la función administrativa contractual, **afectando los principios de selección y transparencia** que ocupa un lugar preponderante, teniendo en cuenta que la gran mayoría de las controversias contractuales tienen su origen en la desatención del mencionado principio rector de la contratación pública, que encuentra sustento en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993 y **selección Objetiva** de la Ley 1150 de 2007.

- **RELACION DE CONTRATOS**

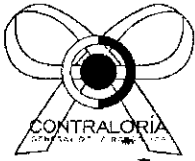
La Alcaldía del Municipio de Caucasia para ejecutar los recursos de 67 proyectos, suscribió 122 contratos, de los cuales se definió una muestra por \$14.444 equivalente al 66.22 %, en cuanto al total de la contratación celebrada, representada en 26 contratos se puede observar en el siguiente cuadro que corresponde a la muestra seleccionada así:

**Cuadro No. 3**  
**Relación de contratos celebrados**  
**(Muestra del 66.2%)**  
**Vigencias 2011-2012-2013**  
**Recursos de Regalías**

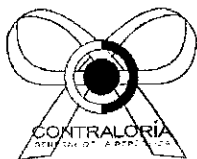
Cifras en millones de pesos

RELACION CONTRATOS SUSCRITOS			FUENTE	ESTADO DEL CONTRATO
NUMERO	OBJETO	VALOR	FINANCIACION	
OP-031	Construcción de obras de saneamiento básico para la primera etapa en la urbanización de vivienda de interés social "aldeas de Caucasia" en el lote denominado Paraguay, zona urbana del municipio de Caucasia.	\$2.899	FNR	TERMINADO
CI-012	Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra correspondiente a "construcción de obras de saneamiento básico para la primera etapa en la urbanización de viviendas de interés social "aldeas de Caucasia" en el lote denominado Paraguay, zona urbana del municipio de Caucasia.	\$189	FNR	
OP-033	Construcción de pozas sépticas prefabricadas en tipo rotoplast con filtros anaeróbicos y tuberías de	\$204	FNR	LIQUIDADO

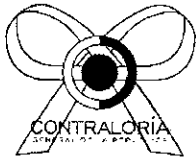




RELACION CONTRATOS SUSCRITOS			FUENTE FINANCIACION	ESTADO DEL CONTRATO
NUMERO	OBJETO	VALOR		
	descargue en el corregimiento de Santa Rosita.			
CIMC-009-2011	Interventoría administrativa, técnica y financiera, correspondiente a la obra pública: construcción de pozas sépticas prefabricadas en tipo rotoplast con filtros anaeróbicos y tuberías de descargue en el corregimiento de Santa Rosita.	\$14	FNR	
CI-010	Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra "construcción de obras de saneamiento básico en la zona urbana del municipio de Caucasia, detallados así: construcción de acueducto y alcantarillado hacia el jardín hidrotánico Jorge Ignacio Hernández Camacho; reposición de alcantarillado sanitario en calle 4 entre carreras 19 y 20, calle 5 entre carreras 19 y 20, calle 7 entre carreras 19 y 20, barrio nueva estrella ; calle 8 entre carreras 23 y 24, calle 12 entre carreras 22 y 21, barrio el triángulo; carrera 10 entre carreras 18 y 17 barrio el centenario; calle 3 bis barrio la paz; carrera 1f entre calles 10 y 12 barrio la esperanza; calle 6 entre carreras 1b y 1e, barrio castillo-castillito y construcción de sumideros calle 6 con carrera 19 barrio nueva estrella".	\$37.5	FNR	LIQUIDADO
COP 015-2011	Construcción de obras de saneamiento básico en la zona urbana del municipio de Caucasia, detallados así: construcción de acueducto y alcantarillado hacia el jardín hidro botánico Jorge Ignacio Hernández Camacho; reposición de alcantarillado sanitario en calle 4 entre carreras 19 y 20, calle 5 entre carreras 19 y 20, calle 7 entre carreras 19 y 20, barrio Nueva Estrella; calle 8 entre carreras 23 y 24, calle 12 entre carreras 22 y 21 barrio el triángulo; carrera 10 entre calles 18 y 17 barrio el centenario; calle 3 bis barrio la paz; carrera 1f entre calles 10 y 12 barrio la esperanza; calle 6 entre carreras 1b y 1e, barrio castillo- castillito y construcción de sumideros calle 6 con carrera 19 barrio Nueva Estrella.	\$375	FNR	
COP-024-2010	Reposición de alcantarillado sanitario en el barrio las gaviotas carrera 12 entre calles 27 y 28, carrera 12a entre calles 27 y 27a, calle 27a entre carreras 12 y 12a, barrio pueblo nuevo carrera 5 entre 12 y Cano Atascoso, Barrio San Miguel carrera 8b entre calles 26 y 27, calle 27 entre carreras 8a y 9a, en el área urbana del municipio de Caucasia.	\$144	FNR	LIQUIDADO
TOTAL FNR 2011		3.812.5		

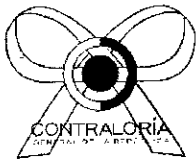


RELACION CONTRATOS SUSCRITOS			FUENTE FINANCIACION	ESTADO DEL CONTRATO
NUMERO	OBJETO	VALOR		
CS-010-2012	Suministro de desparasitantes, vitaminizantes, micronutrientes y valoración de crecimiento y desarrollo a los niños entre los 2 y 12 años del municipio de Caucaasia que no estén afiliados al sistema y que pertenezcan a los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN con el fin de identificar y reducir los riesgos de desnutrición existentes.	\$48	FNR	LIQUIDADO
CS-011-2012	Suministro de prótesis dentales para la población vulnerable de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN no afiliada al SGSSS y población desplazada del municipio de Caucaasia, previa valoración odontológica, elaboración y adecuación de la prótesis, con el fin de mantener la funcionalidad de su aparato masticatorio.	\$45	FNR	LIQUIDADO
COP 030-2012	Instalación de luminarias y mantenimiento eléctrico del estadio de futbol Orlando Anibal Monroy del municipio de Caucaasia.	\$96	FNR	LIQUIDADO
<b>TOTAL FNR 2012</b>		<b>\$188.839</b>		
CPS-128-2013	Valoración médica de crecimiento y desarrollo y suministro de desparasitantes, vitaminizantes y micronutrientes a los niños y niñas de la población pobre no asegurada entre los 2 y 12 años del municipio de Caucaasia.	\$46.400	FNR	LIQUIDADO
CPS-193-2013	Campaña de planificación familiar con implante subdermico tipo implanon para mujeres en edad fértil entre los 15 y 45 años, no afiliadas al sgsss de los niveles i,ii y iii del SISBEN de la población desplazada del municipio de Caucaasia.	\$100	FNR	LIQUIDADO
COP-024-2013	Construcción de pavimento en concreto 210 psi=0.20 en las calles 2 y 2b entre cra. 4 y cra. 6 en el barrio brisas del cauca, zona urbana del municipio de Caucaasia, Antioquia.	\$143	FNR	LIQUIDADO
<b>TOTAL FNR 2013</b>		<b>\$289.323</b>		
<b>TOTAL FNR 2011-2012-2013</b>		<b>\$4.290</b>		
COP-004-2013	Mejoramiento de las vías de acceso a la zona de la ciudadela educativa y el barrio el camello, del municipio de Caucaasia, Antioquia.	\$855	SGR	LIQUIDADO
		\$57	FNR	
COP-016-2013	Construcción de canal tipo boxculverten el caño san miguel (segunda etapa) y mejoramiento del entorno con pavimento de las vías carrera 12 entre calles 22 y 24 , transversal 12 entre carreras 12 y 11, y la calle 27 entre carreras 11 y 9, atraviesa los barrios san miguel y el paraíso del municipio de Caucaasia.	\$1.448	SGR	EN EJECUCION
CI-005-2013	Interventoria técnica, administrativa y financiera a las obras de construcción canal tipo boxculvert en el caño	\$72	SGR	



RELACION CONTRATOS SUSCRITOS			FUENTE FINANCIACION	ESTADO DEL CONTRATO
NUMERO	OBJETO	VALOR		
	san miguel y pavimento de la vía a los barrios San Miguel y el paraíso de Caucaasia – Antioquia.			
COP-012-2013	Construcción de obras de urbanismos en la urbanización el dromedario - municipio de Caucaasia-Antioquia.	\$2.472	SGR	EN EJECUCION
CII-002-2013	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es: construcción de obras de urbanismo de la urbanización el dromedario- municipio de Caucaasia-Antioquia.	\$99	SGR	
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 168	Compra de lote para la construcción de la urbanización el dromedario- municipio de Caucaasia-Antioquia, escritura pública número 168 de 2013.	\$1.450	SGR	
COP-20-2013	Construcción de pavimento rígido en siete tramos de vías urbanas del municipio de Caucaasia – Antioquia.	\$1.741	SGR	EN EJECUCION
CII-003-2013	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública cuyo objeto es: la construcción de pavimento rígido en 7 tramos de vías urbanas del municipio de Caucaasia-Antioquia.	\$89	SGR	
COP-037-2013	Construcción de pavimento en la carrera 7a y 8 barrio san miguel y calle 17, entre carreras 14 y 15 barrio el centenario del municipio de Caucaasia.	885	SGR	EN EJECUCION
CI-009-2013	Interventoria técnica, administrativa y financiera para la construcción de puente y pavimento en la carrera 8 y pavimento en la carrera 7a barrio san miguel y calle 17 entre carreras 14 y 15 barrio centenario del municipio de Caucaasia Antioquia.	44	SGR	
COP-033-2013	Mejoramiento de las instalaciones de la I.E Cacerí y Santo Domingo del Municipio de Caucaasia.	896	SGR	EN EJECUCION
CI-008-2013	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental que se encargará de controlar las obras de mejoramiento de las instalaciones de la Institución Educativa Cacerí, y Santo Domingo y construcción de placas polideportivas en el corregimiento campo alegre y en el barrio el camello e instalación de graderías en las placas polideportivas de los barrios las Malvinas y villa arabia del municipio de Caucaasia, Antioquia.	44	SGR	
<b>TOTAL MUESTRA SGR 2013</b>		<b>\$10.154</b>		
<b>TOTAL MUESTRA INR y SGR 2011-2012-2013</b>		<b>\$12.404</b>		

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, los contratos financiados con dineros provenientes del Fondo Nacional de Regalías, vigencias 2011 y 2012 se encuentran liquidados. En igual estado se halla el contrato COP-004-2013, cuyo objeto era el



*“Mejoramiento de las vías de acceso a la zona de la ciudadela educativa y el barrio el camello, del municipio de Cauca, Antioquia”.*

Los demás acuerdos contractuales, correspondientes a la vigencia 2013, están en ejecución, es decir, que de los \$14.444.14 millones, \$5.827 aún están en ejecución.

Además de la revisión documental de los contratos suscritos y con el fin de verificar el cumplimiento del objeto pactado para las obras relacionadas, se realizó visita técnica a los respectivos frentes de trabajo.

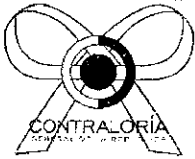
Los días 31 de marzo al 11 de abril de 2014, se realizaron las visitas técnicas a cada uno de los contratos de Obra Pública relacionados en el cuadro anterior; los cuales corresponden a la muestra seleccionada de contratos FNR y del SGR, se constató que los contratos cumplieron con el objeto, que las cantidades de obra a los que se les realizó muestreo están acorde con las cantidades pactadas, pagadas y que la calidad de los mismos está de acuerdo con las especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones.

Por lo que se puede concluir que la gran mayoría de los contratos a los que se les realizó la visita técnica fueron ejecutados de acuerdo con su objeto, a la normatividad vigente y las cantidades de obra pagadas, concuerdan con lo realmente pactado y ejecutado.

Con los contratos ejecutados se construyeron 3.2 kilómetros de pavimento rígido, incluyendo andenes, cunetas, muros de contención y obras de urbanismo. Además se realizaron obras de saneamiento básico representadas de manera general en 130 metros de coberturas en caños de aguas negras y 1500 metros en alcantarillados en diferentes obras del municipio, también se construyó un sistema de potabilización de aguas residuales con una capacidad de 3.5 litros por segundo en la urbanización aldeas de Cauca.

### 3.4 HALLAZGOS

El Equipo Auditor, mediante la comunicación 2014EE0081471 del 8<sup>o</sup> de mayo de 2014, dio a conocer las observaciones al Ente auditado, luego se dio alcance a la observación N° 1 con el radicado 2014EE0103944 y con base en las respuestas recibidas, se efectuó la correspondiente validación. Se establecieron 4 hallazgos administrativos, de los cuales dos tienen incidencia fiscal, dos disciplinario y uno administrativo así:



## H1F1D1: PLANEACION INEFICIENTE E INADECUADA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA ENTREGA DE LOTES.

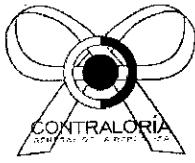
Para la presente observación resaltar lo establecido mediante Artículo 3º de la Ley 152 de 1994 que determina los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, especialmente, lo dictaminado en sus literales f, j, k y l, así:

- f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación;*
- j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;*
- k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;*
- l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;*

**Ley 1474 Artículo 87. Maduración de proyectos.** El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:

*12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*

*Quando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.*



La Constitución Nacional en su **ARTÍCULO 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Municipio de Caucasia celebró el Contrato de Obra Pública 031-2011, por valor de \$1.938.131.364, con la empresa ECOSOCIAL S.A.S cuyo objeto fue la construcción de obras de saneamiento básico, para la primera etapa en la urbanización de vivienda de interés social ALDEAS DE CAUCASIA, en el lote denominado Paraguay, zona urbana del municipio de Caucasia. El Contrato se suscribió el día 2 de noviembre de 2011, con un plazo de ejecución de tres meses.

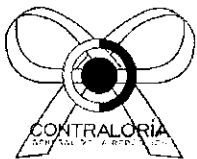
El mencionado Acuerdo Contractual fue adicionado en tres oportunidades por la suma de \$968.248.501.00, para un total de \$2.906.379.865. Se realizaron pagos totales por un valor total de \$2.701.541.358.

El Municipio de Caucasia suscribió el Contrato de Interventoría N° 012 de 2011, celebrado con el señor José Agustín Herrera Sara por un valor inicial de \$141.096.470.

El citado contrato fue adicionado en \$47.541.381, para un total de \$188.637.851.

Por lo tanto, el proyecto construcción de obras de saneamiento básico para la primera etapa de la urbanización Aldeas de Caucasia, en el lote denominado Paraguay zona urbana del Municipio, alcanzó un valor total de \$3.095.017.716, de los cuales se pagaron \$2.890.127.209.

En visita técnica realizada a la obra por el Ingeniero del equipo auditor de la Contraloría general, se evidenció que a pesar de haber terminado la obra, en la actualidad no se han entregado dichos lotes a ninguno de los beneficiarios, que por el contrario, están en total estado de abandono por parte de la administración e invadido por la maleza. De acuerdo a los planos se localizaron algunas obras ejecutadas como son MH, acometidas de acueducto y cajas de empalme de alcantarillado en algunos de los lotes que se pudieron ubicar dentro de la primera etapa de construcción de obras de urbanismo del terreno urbano que se pretende desarrollar denominado Paraguay.



Por el estado actual de abandono del proyecto y teniendo en cuenta que el mismo se recibió a satisfacción por la administración municipal el día 15 de mayo de 2012 y por parte de la interventoría el día 13 de julio de 2012, se genera un detrimento patrimonial por el valor cancelado por el proyecto de \$2.890.127.209, puesto que no está cumpliendo los fines del Estado y el propósito para el cual se concibió el mismo, es decir, beneficiar a la población vulnerable, población en condiciones de desplazamiento o afectada por la ola invernal.

Una vez analizada la presente observación, se concluye que la situación descrita se produjo por falta de continuidad, planeación y de estudios previos acordes al proyecto, además por la falta de gestión de la administración en la búsqueda de soluciones para la entrega de dicho proyecto.

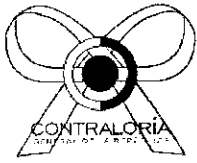
Debido a lo anterior, los habitantes del municipio de Caucasia beneficiados en este proyecto no han podido acceder al lote y a los obras de saneamiento básico, y de esa forma, empezar a establecer las viviendas dignas para sus familias, generándose un deterioro social en la población. Por tal motivo se configura un **hallazgo administrativo, con connotación disciplinaria y fiscal por valor de \$2.890 millones.**

## H2F2: POZAS SEPTICAS

*Ley 42 **Artículo 8º.**- La vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permita determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas.*

*La Constitución Nacional en su **ARTÍCULO 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.-*

El municipio de Caucasia celebró el contrato de obra pública N°033 de 2011 con el contratista Javier Herrera Hernández cuyo objeto es la construcción de pozas sépticas prefabricadas tipo Rotoplast, con filtros anaeróbicos y de descargue en el



corregimiento de Santa Rosita zona rural del municipio de Cauca por un valor de \$204.540.474 - Doscientos cuatro millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos setenta pesos, el día 2 de noviembre de 2011 y con un plazo de ejecución de dos meses.

En visita técnica realizada a la obra por el Ingeniero del equipo auditor y luego de inspeccionar cada una de las 35 pozas sépticas ejecutadas a la misma cantidad de viviendas beneficiadas, se procedió a hacer el análisis de los precios unitarios de mercado a cada uno de los ítems ejecutados y pagados encontrándose: 1° sobrecosto en el pago del sistema que compone la trampa de grasas, el pozo séptico y el pozo anaeróbico, donde por cada uno se pagó \$2.951.004.00, cuando el valor realmente incluyendo el AIU y después de hacer un análisis de los precios del mercado de la empresa Rotoplast, es de \$1.697.216.00 para la vigencia de 2011, por lo tanto se pudo establecer que se está generando una diferencia en el total de las pozas de \$43,8 millones.

Valor en millones de pesos.

ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO PAGADO CDNTRATO	VALOR UNITARIO DETERMINADO	CANTIDAD PAGADA	CANTIDAD REAL EJECUTADA	VALOR PAGADO EN ACTA FINAL ( EN PESOS )	VALOR REAL DE LO EJECUTADO (EN PESOS)	DIFFERENCIA (EN PESOS )
Mayor valor pagado								
Sistema séptico	UN	\$2.951.004	\$1.697.216	35	35	\$103,2	\$59,4	43,8
TOTAL HALLAZGO								\$43,8

Se concluye que la situación presentada se produjo por debilidades en la interventoría de la obra, falta de planeación, puesto que se presupuestó más cantidad de obra de la que realmente se requería y se proyectó un mayor valor en los estudios previos del proyecto.

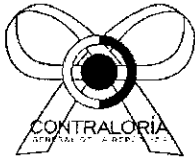
Debido a lo anterior, se dejaron de beneficiar otras familias que requieren del saneamiento básico en este sector y mejorar sus condiciones de vida digna, generándose un deterioro social en la población.

En atención a lo anterior, se establece un **hallazgo administrativo con presunta connotación fiscal, por valor de \$43,8 millones.**

### H3D2: VISITA A LA OBRA COMO REQUISITO HABILITANTE

*El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 1, establece cuales criterios pueden ser exigidos por la entidad estatal como requisitos habilitantes, al indicar que*





"1. La capacidad jurídica y las condiciones de **experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes** para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación". **Negrilla y subrayado fuera de texto.**

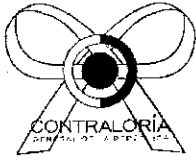
Establecido lo anterior, es claro que la norma legal solo faculta a las entidades estatales para exigir como requisitos habilitantes tres factores a saber Experiencia, Capacidad Financiera y Organización de los proponentes.

Revisados los Pliegos definitivos de los siguientes procesos se ha podido establecer la exigencia de la asistencia a la visita obligatoria de pliegos como requisito habilitante tal y como se puede ver en los siguientes contratos:

CONTRATO	VALOR INICIAL en millones de pesos
COP 031 DE 2011	\$1.938
COP 033 DE 2011	\$205
COP 030 DE 2012	\$96
COP 024 DE 2013	\$143

Respecto de los requisitos habilitantes ha sido clara la jurisprudencia, en el sentido de establecer que los mismos son de interpretación restrictiva y con sujeción estricta a las normas legales, puesto que ellos en sí mismo representan una limitante al principio de igualdad y libertad de concurrencia que encarna la contratación estatal, tal y como se indicó por parte de la Corte Constitucional en sentencia C-713 de 2009 con ponencia de la magistrada María Victoria Calle, al aducir:

*"La jurisprudencia constitucional ha reconocido que el derecho a la igualdad de oportunidades, aplicado a la contratación de la administración pública, se plasma en el derecho a la libre concurrencia u oposición, según el cual, se garantiza la facultad de participar en el trámite concursal a todos los posibles proponentes que tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demanda la administración. La libre concurrencia, entraña, la no discriminación para el acceso en la participación dentro del proceso de selección, a la vez que posibilita la competencia y oposición entre los interesados en la contratación. Consecuencia de este principio es el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al*



procedimiento de selección, por lo que resulta inadmisibile la inclusión en los pliegos de condiciones de cláusulas limitativas que no se encuentren autorizadas por la Constitución y la Ley, puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato. Sin embargo, la libertad de concurrencia, admite excepciones fijadas por el legislador, con sujeción a parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, que pueden tener como fundamento la necesidad de asegurar la capacidad legal, la idoneidad moral o las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras del contratista, además de la posibilidad que tiene el Estado de establecer inhabilidades e incompatibilidades para asegurar la transparencia en el proceso de contratación estatal”.

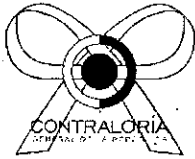
Respecto de la exigencia de requisitos adicionales a los establecidos de manera legal o reglamentaria, la Procuraduría General de la Nación en Fallo Disciplinario **IUS - 2009-282747 - IUC: D-2010-905-179556** de 19 de Octubre de 2011 proferida por la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal, expreso lo siguiente:

**“PLIEGO DE CONDICIONES-No se puede consagrar como obligatoria la visita al sitio de la obra/PLIEGO DE CONDICIONES-Visita obligatoria al sitio del lugar es un factor ilegal de eliminación/PLIEGO DE CONDICIONES-Ítems injustificados elude los procesos selectivos del caso/PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRATACION ESTATAL Y DEBER DE SELECCIÓN \*OBJETIVA-Desconocimiento.**

No es posible legalmente consagrar la visita al sitio de la obra como obligatoria y mucho menos como factor habilitante de una determinada propuesta; esto sería tanto como consagrar un criterio adicional y diferente de los que con toda claridad señaló el artículo 5° de la ley 1150 de 2007 y que únicamente habla de la capacidad jurídica, de las condiciones de experiencia, de la capacidad financiera y de la organización de proponentes, pero nunca mencionó la visita a los sitios de obra.

Con esta consagración, se incluyó en el pliego de condiciones una nueva etapa en el proceso selectivo, en abierto desconocimiento del principio de transparencia y del deber de selección objetiva de los posibles oferentes.

En cuanto a que la asistencia de un interesado a la visita programada como obligatoria, en manera alguna puede comprometer su capacidad para efectuar ofrecimiento a la entidad y que haberla tomado obligatoria, fue un factor ilegal de eliminación de propuestas.



*El haber permitido la inclusión en los pliegos de condiciones del concurso de méritos No. 002 de 2009 la consagración de ítems sin que figuraran justificados en los estudios previos y que a su vez desconocían el principio de transparencia, así como haber incorporado una visita obligatoria al sitio de las obras, la cual se tornó causal de eliminación de propuestas, desconoció el principio de transparencia de la contratación estatal y el deber de selección objetiva (artículo 5° de la ley 1150 de 2007, artículo 24 (numeral 5°) de la ley 80 de 1993 y los artículos 3°, 5°, 6° y 66 del decreto 2474 de 2008), todo lo cual se sirvió para eludir los procesos selectivos aplicables en el caso (de concurso de méritos).*

Por lo tanto se configura en un **Hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria.**

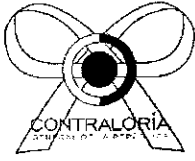
#### **H4A1: GESTIÓN DOCUMENTAL – CONTRATACIÓN.**

Mediante la ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, estableció en Colombia las normas de Archivo para las entidades públicas, dentro de las mismas contemplo la obligación que los mismos deben estar conservados de manera completa, en sus fases de ciclo vital **"ARTÍCULO 46. Conservación de documentos. Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos."**

Si bien, el municipio de Caucaasia realiza una gestión documental de los archivos en lo referente a los documentos que soportan las etapas pre-contractuales, contractuales y post contractuales, los mismos se encuentran fragmentados por dependencias, sin que exista unidad en la conservación de ellos, por lo tanto se configura un **Hallazgo administrativo.**

#### **4. CONCLUSIONES Y RESULTADOS.**

La Contraloría General de la República, como resultado de la Actuación Especial adelantada al Municipio de Caucaasia, con respecto a la administración de los recursos transferidos por el FNR y SGR, considera que la gestión dada a estas transferencias no fue la más adecuada, toda vez que en la ejecución contractual de los diez y seis (16) proyectos de inversión analizados, en 2 se evidenciaron deficiencias administrativas que originaron dos hallazgos con connotación disciplinaria y fiscal. Los contratos de los 14 proyectos restantes, han cumplido con sus correspondientes objetos contractuales contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.



Se presentaron 4 hallazgos de los cuales dos (2) tienen incidencia fiscal por valor de \$2.933, millones y dos (2) con incidencia disciplinaria.

### Plan de Mejoramiento

Con relación a los hallazgos detectados, la entidad debe formular o ajustar su plan de mejoramiento consolidado, según el caso, en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes "SIRECI", dentro de los 15 días siguientes al recibo de este informe, con el fin de incluir las acciones correctivas y/o preventivas pertinentes, de acuerdo con la resolución Orgánica No. 7530 de 2013 expedida por la Contraloría General de la Republica.

Para efectos de habilitar el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" es necesario que se remita el oficio de radicación y/o preventivas pertinentes a los correo [\\*Jairo.oyaga@contraloria.gov.co;](mailto:Jairo.oyaga@contraloria.gov.co)  
[Soporte\\_SIRECI@contraloriagen.gov.co.](mailto:Soporte_SIRECI@contraloriagen.gov.co)

Sobre dicho plan la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento, sino que durante la siguiente actuación de vigilancia y control fiscal se evaluara la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar la causa de los hallazgos detectados."

Este órgano de control en posteriores actuaciones de control, continuara evaluando la contratación y las gestiones fiscales de las vigencias auditadas.

**LEONARDO ARBELÁEZ LAMUS**  
Contralor Delegado Minas y Energía

Proyectó: Equipo ACES-40

Revisó: Carmen Rosa Mendoza Suarez /Supervisor.

Aprobó: Alberto Ruiz Poveda-Ejecutivo de Auditoría.



#### 4.1 TABLA DE HALLAZGOS

##### Anexo 1. Resumen de hallazgos

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (millones de \$)
ADMINISTRATIVOS	4	
FISCALES	2	\$2.933.5
DISCIPLINARIOS	2	

##### Anexo 2. Matriz codificación de Hallazgos

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CUANTÍA MILLONES \$	TIPO DE HALLAZGO			
				Adm.	Fiscal	Discip.	Penal
1		El Municipio de Caucaasia celebró el Contrato de Obra Pública 031-2011, por valor de valor de \$1.938.131.364, con la empresa ECOSOCIAL S.A.S cuyo objeto fue la construcción de obras de saneamiento básico, para la primera etapa en la urbanización de vivienda de interés social ALDEAS DE CAUCASIA, en el lote denominado Paraguay, zona urbana del municipio de Caucaasia. El Contrato se suscribió el día 2 de noviembre de 2011, con un plazo de ejecución de tres meses. El mencionado Acuerdo Contractual fue adicionado en tres oportunidades por la suma de \$968.248.501.00, para un total de \$2.906.379.865. Se realizaron pagos totales por un valor total de \$2.701.541.358	\$2.890	x	x	x	
2		El Municipio de Caucaasia adquirió kit de pozas sépticas para saneamiento básico en el área urbana de su territorio, Sin embargo se presenta un sobrecosto en pago de los insumos utilizados en la obra.	\$43,8	x	x		
3		El Municipio de Caucaasia incluyo dentro de los requisitos habilitantes de los procesos licitatorios, la exigencia de la asistencia a la audiencia de aclaración de pliegos, en contravía del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.		x		x	
4		Se estableció una ineficiente gestión documental por parte de la entidad.		x			

